ENCUENTRO SINDICAL INTERNACIONAL

"A 47 años avanzando en Revolución"

Managua, Nicaragua, 18 de julio del 2026

Los 72 delegados y delegadas internacionales, representantes de 41 organizaciones sindicales de 17 países a nivel mundial; Europa, Africa, América del Sur y Centro América y el Caribe, y los 35 delegados nacionales, participantes del Encuentro Sindical Internacional en conmemoración del 47 aniversario de la gloriosa Revolución Popular Sandinista, bajo la dirección de la Central Sandinista de Trabajadores del 16 al 18 de julio del 2026 en Managua, Nicaragua, representantes de miles y miles de trabajadores y trabajadoras a nivel mundial, aprobamos la resolución sobre Nicaragua que dice así:

RESOLUCION DE RESPALDO AL PUEBLO Y GOBIERNO DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

- Que la política exterior del imperialismo norteamericano, continúa amparándose en campañas internacionales de desinformación, mentiras y desprestigio contra el pueblo y gobierno de la República de Nicaragua, así como en la imposición de sanciones políticas y económicas con el fin de doblegar su voluntad popular y soberana.

- Que Nicaragua afirma el derecho de continuar construyendo un país libre de toda injerencia extranjera, un país independiente y soberano donde el pueblo es presidente, enarbolando las banderas de la paz, la autodeterminación y la solidaridad internacional entre los pueblos.

RESUELVE

PRIMERO: Denunciar la campaña injusta, sucia, injerencista e irresponsable, de sanciones políticas y económicas, de desprestigio internacional y difamación contra el pueblo y gobierno de Nicaragua por parte del gobierno de los Estados Unidos y sus países satélites en America Latina y sus aliados de la Unión Europea.

SEGUNDO: Reafirmar nuestro apoyo y respaldo militante y firme con el pueblo y gobierno de Nicaragua, así como con el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), que con esfuerzo y unidad enfrentan y dan respuesta a los desafíos socio-económicos que siguen afectando la vida cotidiana de las familias y trabajadores nicaragüenses producto de la política exterior de los Estados Unidos.

TERCERO: Respaldar y apoyar la restitución de derechos sociales y laborales, así como la defensa de la soberanía nacional mediante la solidaridad y la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, la justicia social y la paz.

CUARTO: Hacer un llamado a la comunidad internacional para que se respeten los principios de autodeterminación y no injerencia, del derecho del pueblo y gobierno de Nicaragua a decidir como ejercer y fortalecer su democracia.

QUINTO: Reconocer los logros y avances en la implementación de las políticas públicas, principalmente sociales y económicas, destacando los avances en la estructura vial, en la ampliación de la red de servicios básicos gratuitos como en la salud con más hospitales y mayor cobertura en atención médica, educación, formación tecnológica, la libertad sindical, la estabilidad económica, la convención colectiva, crecimiento sindical, entre otros.

SEXTO: Ratificar nuestro compromiso con el movimiento sindical nicaragüense, específicamente con la Central Sandinista de Trabajadores, en la defensa de la restitución de sus derechos laborales e intereses de clase, de continuar apoyando y acompañando al pueblo y gobierno de Nicaragua en sus luchas por la dignidad, la justicia social y la construcción de un futuro próspero para el pueblo, lo trabajadores y las nuevas generaciones de jóvenes y mujeres.

Dado en la ciudad de Managua a los 18 días del mes de julio de 2026.